

Se modifica reglamento de Ley de IGV justo en favor a MYPES

- *Medida busca perfeccionar reglamentación de Ley N° 30524*

La legisladora de Peruanos Por El Cambio, Ana María Choquehuanca, calificó como positiva la modificación de la Ley de IGV justo, que busca perfeccionar la reglamentación sobre la prórroga de pago del Impuesto General a las Ventas para las micro y pequeñas empresas.

Esto fue informado mediante Decreto Supremo **N° 029-2017-EF**, publicado en el Diario Oficial El Peruano, precisando que ha sido modificado el Impuesto General de las Ventas y el Impuesto Selectivo al Consumo.

Como se recuerda, dicha Ley permitirá a las MYPES prorrogar el pago del IGV (Impuesto General a las Ventas) hasta 90 días después de emitidas sus facturas, y se aplicará solo a empresas que facturen menos de 1700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) al año.

La congresista Choquehuanca, en su apoyo como líder gremial de la micro y pequeña empresa, instó a que se difundan los beneficios de esta ley, que contribuirá con las MYPES para declarar todas sus ventas y a optar por la formalidad.

El reglamento, que entra en vigencia mañana, permitirá que las MYPES puedan postergar el pago del IGV para evitar intereses moratorios por hasta un periodo de noventa días. Ello les permitirá contar con capital de trabajo y prescindir de préstamos a entidades financieras.

A lo largo de su trayectoria gremial, y hoy desde el Congreso, la parlamentaria Choquehuanca se preocupa por la gestión de normas que beneficien a los emprendedores de nuestro país. De esta manera con la mencionada Ley se beneficiará aproximadamente a 1'589,597 de MYPES, según cifras del Ministerio de la Producción.

Contacto de prensa: # 950-852-405
Despacho de la congresista
ANA MARIA CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA
Representante por Arequipa – PPK

Síguenos:

 Ana Maria Choquehuanca



@choquehuancaAna